



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01040820- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico implícito, interpuesto por la agente nodocente Cra. Melisa Ivana González en contra de la Resolución Decanal N° 185/2024, que obra en orden 22 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución decanal rechazó, el reclamo administrativo intentado por la agente González, requiriendo adecuar su categoría de revista en el agrupamiento Técnico-Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto PEN N° 366/2006 (artículo 50);
Que en orden 27, en una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, ha emitido el dictamen DDAJ-2024-74746-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten; por ello,

LA DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración formulado por la agente nodocente Cra. Melisa Ivana González (Legajo N° 51.933) en contra de la RD-2024-185-E-UNC-DEC#FCE, conforme los argumentos expuestos el dictamen DDAJ-2024-74746-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se incorpora como anexo de la presente y cuyos términos se comparten en su totalidad.

Art. 2°.- Conceder a la recurrente el recurso jerárquico por ante el Honorable Consejo Superior, por aplicación de lo previsto en la RHCS-2018-1072-E-UNC-REC.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la recurrente y archívese.

